

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de la compañía

OM MADERA EXPORTS S.A.

Presente.-

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de abril de 2018, en cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía, y por lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la administración de la compañía en relación con el año financiero terminado el 31 de diciembre de 2017.

Al hacer una revisión de los Estados Financieros, éstos son razonables y cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, se encuentran debidamente respaldados con diarios y mayores, un archivo ordenado de documentos que mantiene secuencia numérica y exacta.

Resumen de las prácticas contables aplicadas en la presentación de los estados financieros.

CALCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA.

A partir del año 2010, en base a las disposiciones tributarias vigentes, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.2% del patrimonio, 0.2% de costos y gastos deducibles, 0.4% del activo y 0.4% de ingresos gravados.

0.2%	patrimonial
0.2%	Costos y gastos deducibles
0.4%	activo
0.4%	Ingresos gravados

En adición, las disposiciones tributarias determinan que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor al valor del anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

OM MADERA EXPORTS S.A. está exenta de esta de esta obligación.

CUMPLIMIENTO SOCIETARIO

Basados en mi revisión y el examen desarrollado, se demuestra que los Estados Financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, ya se implementaron y aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los libros sociales de la compañía cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

El registro de socios y sus participaciones de capital es el siguiente:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 703459
No. de RUC de la Compañía: 0992927623001
Nombre de la Compañía: OM "MADERA EXPORT" S.A.
Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	L6257954	CHIRAG DHARAMSHIBHAI MADHVI	INDIA	EXT. DIRECTA	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N
2	Z3024442	NARAYAN RAMESH SHUKLA	INDIA	EXT. DIRECTA	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

En mi opinión los estados de resultados presentados ante la Junta y los organismos de control son presentados con total razonabilidad.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO
C.I.: 1002251567
Contadora General

